

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 12 de marzo de 1949, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL	
	CAMBIO OFICIAL PREFERENTE	CAMBIO OFICIAL COMUN
Francos	4.15	6.25
Libras	44.13	—
Dólares	19.95	—
Liras	3.12	—
Francos suizos	254.36	381.53
Reichsmark	—	—
Francos belgas	25.00	—
Florines	412.75	619.12
Escudos	44.13	—
Pesos moneda legal	2.30	—
Id. Turismo	—	3.90
Coronas suecas	3.05	4.57
Id. danesas	2.295	3.44
Pesos chilenos	25.46	—

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Don Félix Carbaljal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas en la Dirección

ción.
Hago saber: Que en el expediente administrativo-judicial de reintegro que más adelante se menciona he dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid a 10 de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve. Visto el presente expediente administrativo-judicial sobre reintegro al Tesoro de tres mil doscientas setenta y dos pesetas con setenta y cinco céntimos (pesetas 3.272,75), instruido contra el que fué Jefe de Negociado de segunda clase del Cuerpo de Telégrafos don Julio Cassin Folgado, por irregularidades y descubierto de fondos en el servicio de Giro Telegráfico habido en la Estación de Constantina (Sevilla) en 20 de septiembre de 1943; y

1.º Resultando:
Fallo: Que debo declarar y declaro:
Primero. Partida de alcance la de tres mil doscientas setenta y dos pesetas con setenta y cinco céntimos (3.272,75 pesetas), que fué hecha efectiva contra el Tesoro mediante libramiento número 1.113, percibido por la Gerencia del Giro Telegráfico el día 14 de marzo de 1944.

Segundo. Que es responsable directo y único de su reintegro al Tesoro el que fué Jefe de Negociado de segunda clase del Cuerpo de Telégrafos y encargado de la Estación de Constantina (Sevilla), en septiembre de 1943, don Julio Cassin Folgado, con más los intereses legales de demora, al cuatro por ciento anual, que preceptúa la Ley de 7 de octubre de 1939, de la citada cantidad de 3.272,75 pesetas (artículo 16 de la Ley de Contabilidad del Estado de 1 de julio de 1911), con la limitación de cinco años que señala el artículo 29 de la misma Ley, desde el momento en que se produjo el perjuicio hasta el en que se verifique el reintegro, y, además, de los gastos de procedimiento.

Tercero. Que absuelvo a don Francisco Rodríguez Jiménez (Interventor del Giro Telegráfico en la Estación de Sevilla en 1943), Jefe de Administración de tercera clase del Cuerpo Técnico de Telecomunicación, adscrito al Centro de Telégrafos de Sevilla, de la presunta responsabilidad subsidiaria en que aparecía incurso y de todos los efectos y consecuencias de ésta, por lo expresado en los considerandos de esta sentencia.

Cuarto. Que absuelvo a don Lázaro Romero y Romero, Auxiliar del Cuerpo

de Telégrafos, de segunda clase, de la reclamación de ochocientos nueve pesetas con setenta céntimos (pesetas 809,70) que se le hacía, por lo expresado en el considerando sexto de esta sentencia.

Quinto. Que condeno al mencionado responsable directo y único, don Julio Cassin Folgado, al pago de dichos alcances, intereses legales de demora y gastos de procedimiento, reducidos éstos, por ahora, al reintegro en ímbre del Estado de todo lo actuado, a razón de veinticinco céntimos de peseta por cada pliego invertido en él, conforme al artículo 132 de la Ley del Timbre; procediéndose por la vía de apremio para el cobro de la responsabilidad declarada, tan pronto como tal sentencia sea firme y, en su caso, se remita por la Superioridad certificación de la misma al Delegado Instructor para su cumplimiento, juntamente con las actuaciones originales.

Así por esta mi Sentencia—que publicada que sea y notificada a cada uno de los interesados deberá elevarse en consulta a la Sala Segunda del Tribunal de Cuentas del Estado en el caso de no ser apelada en tiempo y forma por el único responsable, y, previa contracción en todo caso del alcance declarado en la correspondiente cuenta de Rentas Públicas—, lo pronuncio, mando y firmo.—Félix Carbaljal Riego.—Rubricado.—Sellado.»

Y para que sirva de notificación a los herederos del único encartado, don Julio Cassin Folgado (a causa de su fallecimiento), de la mencionada sentencia, que se ha publicado en el día de su fecha y es apelable ante el infrascrito Delegado, dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales (artículos 101, 132 y 131 del Reglamento del Tribunal, de 16 de julio de 1935), expido el presente en Madrid, a ocho de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.—Félix Carbaljal Riego. 579-O.

PARQUE MOVIL DE MINISTERIOS CIVILES

Comisión para la venta de material automóvil y repuestos

Esta Comisión de Venta celebrará su basta, a la baja, de varios camiones, camionetas y turismos en estado de rodaje y reparación el día 18 del actual, a las diez de la mañana, en el local del Parque Móvil, Cea Bermúdez, número 3, teniendo como tope máximo el precio de la tasa.

Pueden examinarse los vehículos los días 14, 15, 16 y 17 de los corrientes, en una de las naves del mencionado Parque Móvil.

El acta de tasación estará expuesta en el tablón de anuncios del Parque Móvil, admitiéndose la presentación de pliegos hasta las doce horas del día 17.

Madrid, 9 de marzo de 1949.

424-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA MURCIA

Habiendo cesado como Habilitado de Clases Pasivas, por fallecimiento, don Arturo García Vicente, y solicitado por su viuda la devolución de la fianza que para responder a dicho cargo tenía constituida, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Real Decreto de 14 de septiembre de 1925, se hace público por el presente edicto a fin de que puedan formularse las reclamaciones pertinentes sobre la gestión del referido Habilitado, ante el señor Interventor de Hacienda de esta provincia.

Murcia, 13 de enero de 1949.—El Delegado de Hacienda (ilegible). 1.085-O.

VALLADOLID

Habiéndose extraviado los resguardos de la Caja de Depósitos números 294 y

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

A V I S O

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril de 1948 rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	Pesetas
Trimestre	65,00
Semestre	130,00
Año	260,00
Número corriente..	1,00
» atrasado...	2,00
» con suplemento o anexo..	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieran abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos, remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

316 de entrada y 105 y 115 de registro, de pesetas 840 y 1.760, constituidos en esta Caja en 14 de junio de 1928 y 25 de junio de 1928, por don Jesús Ruiz del Valle, por el concepto de Provisionales para subasta, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para que la persona que lo haya encontrado se sirva entregarlo, dentro del plazo de dos meses, en esta Delegación de Hacienda, Negociado de la Caja de Depósitos, pues de lo contrario quedará sin ningún valor ni efecto, expidiéndose el correspondiente duplicado, según dispone el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja de Depósitos.

Valladolid, 26 de febrero de 1946.—El Delegado de Hacienda (ilegible). 1.074-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA BALEARES

REAPERTURA DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Borrás Llabrés.

Objeto: Estampación de metales. Producción: Pernitos u hormas metálicas, 30.000, perchas, 15.000, y sacacorchos, 50.000.

Emplazamiento: Avenida del General Primo de Rivera, 30, Palma.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 3 de marzo de 1949. El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 1.068-O.

AMPLIACION DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Hernández Pérez.

Objeto: Instalar en su industria de alfarería una máquina galletera y un motor eléctrico de dos caballos.

Producción: Tejas, 20.000 unidades y ladrillos, 5.000 unidades.

Emplazamiento: Alfarería, número 20, Palma de Mallorca.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 3 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
1.069-O.

CADIZ

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Cerámica San Rafael Sociedad Limitada.—Santo Domingo, 14, Jerez de la Frontera.

Objeto de la ampliación: Instalar dos secaderos en su fábrica de ladrillos.

Producción de la ampliación: Esta ampliación no supone aumento alguno en la producción que actualmente tiene.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (plaza de España, 15).

Cádiz, 2 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.
1.070-O.

Peticionario: Don Francisco Garrido García.—Alameda Solano, 7, 9 y 11, Chiclana de la Frontera.

Objeto de la ampliación: Instalar diversa maquinaria en su industria de obtención de mostos.

Producción: 210.000 litros de mosto.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (plaza de España, 15).

Cádiz, 2 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe Enrique de Castro.
1.071-O.

CIUDAD REAL

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Serrano Cepeda. Domicilio: Alcázar, 18.—Argamasilla de Alba.

Objeto: Ampliación de una industria de obtención de flemas y holandas con la instalación con un aparato destilador-rectificador de alcoholes y tres calderines para la destilación de orujos.

Producción: 1.000 litros de alcohol de 96/97° y 1.000 litros de flemas de 20° en las veinticuatro horas.

Emplazamiento: Argamasilla de Alba. Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, 18 y 20.

Ciudad Real, 3 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.
121 (1)-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Aguilar Aguila.

Domicilio: General Mola, 21.—Almodóvar del Campo.

Objeto: Instalación de un taller mecánico compuesto de un torno paralelo de 1 m. entre puntas. Fresadora de 300 mm. de carro. Horno mufla de 3 Kw. Soldadora eléctrica.

Producción: Fabricación de útiles agrícolas.

Emplazamiento: Almodóvar del Campo. Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, 18 y 20.

Ciudad Real, 2 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.
121 (2)-O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionarios: Doña Laurentina Corral, don Mariano Martín de Lucía, don Lucas Gómez Mora y don Dominico Dominguez.

Objeto: Tendido de una línea eléctrica a 15.000 voltios que, partiendo de la que posee la Compañía eléctrica «Feba, S. A.», entre Ciudad Real y Almagro, y en su kilómetro 4, seguirá sensiblemente perpendicular a aquella línea hasta la finca de don Mariano Martín, donde formará un ángulo de 18°, siguiendo en alineación recta hasta la de don Dominico Dominguez, con un recorrido total de 2,650 kilómetros. De esta línea se harán pequeñas derivaciones en las fincas de doña Laurentina Corral, donde se establecerá un centro transformador de 10 KVA.; otra derivación en la finca de don Mariano Martín, que finalizará en otro centro transformador de 10 KVA.; otra derivación de 350 m. en la finca de don Lucas Gómez, finalizando en otro centro transformador de 10 KVA., y al final de la línea y en la finca de don Dominico Dominguez, se establecerá un centro transformador de 15 KVA. La relación de transformación será en todos ellos 15.000/220 voltios.

Emplazamiento: Término municipal de Miguelturna.

Se emplearán materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de fincas o terrenos por donde ha de cruzar la línea, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, 18 y 20.

Ciudad Real, 1 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.
121-O.

CORDOBA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Gámiz Luque.

Domicilio: Priego de Córdoba.—Calle Héroes de Toledo, núm. 17.

Objeto: Instalación de almazara en finca «Alcabalas», del término de Priego de Córdoba.

Producción: Podrán molturarse 8.500 kilogramos de aceituna en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Luis de Granada, s/n.

Córdoba, 4 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso.
1.072-O.

MURCIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Beichí Férrez, con residencia en Barqueros (Murcia).

Objeto de la misma: Instalar un cinematógrafo de invierno en dicha localidad, calle de las Heras.

Capacidad: Trescientas localidades. Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 3 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.
1.057-O.

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Leandro Pérez Verdú, con residencia en Cañada del Trigo-Jumilla (Murcia).

Objeto de la misma: Legalizar su industria de molino maquilero, establecida en dicha localidad.

Producción: 2.500 kilogramos de cereales molturados en jornada de ocho horas.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 3 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.
1.058-O.

SEVILLA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA COMO PERFECCIONAMIENTO

Peticionario: Don Antonio Quiles Ruiz, Alcalá del Río, Francisco Moreno, número 16.

Objeto: Instalar un molino de cilindros, sistema diagonal, con cuatro rodillos de 600 mm. de longitud por 220 mm. de Ø para repaso de sémolas y salvadillos, en su industria de molino de harinas y panadería, situada en Alcalá del Río.

Producción: La instalación del referido molino no significa aumento alguno de materias primas que tiene asignada la industria, sino un perfeccionamiento para mejorar la calidad y rendimiento de productos elaborados.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen conveniente, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 3 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe interino, D. López Cubero.
1.059-O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

GUADALQUIVIR

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Reyes Henz. — General Weyler.—Ecija (Sevilla).

Clase de aprovechamiento: Riego. Cantidad de agua que se pide: 30 litros por segundo.

Córriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Ecija (Sevilla).

Sevilla, 5 de marzo de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, A. Rodríguez Díaz.

590-O.

Nombre de la peticionaria: Doña Gertrudis Llopió Parras.

Nombre del representante en Sevilla: Don Baldomero Díaz González, Guadalupe, número 8.

Clase de aprovechamiento: Riego. Cantidad de agua que se pide: 40 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Andújar (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos, que tengan el mismo objeto que la petición que se reseña o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 4 de marzo de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, A. Rodríguez Díaz. 591-O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

TAJO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Pedro Sánchez Ocaña Delgado, Gerente de la fábrica de destilación de maderas «Iderma».

Y de su representante: Don Mariano Delgado.—Castelló, 62, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Servicios de refrigeración.

Cantidad de agua que se pide: Tres (3) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de Niebla.

Término municipal en que radicarán las obras: Plasencia (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en los Servicios Hidráulicos, del Tajo, sitos en Madrid calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los

referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 4 de marzo de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón. 576-O.

MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

Obras de la red de distribución de Cartagena

CONCURSO DE OBRAS DE LA RED

De conformidad con lo acordado por la Ponencia mixta constituida para este fin, se anuncia concurso para la ejecución de las obras de tierra, fábrica y accesorios correspondientes a los ramales principales de la red de distribución de Cartagena desde la calle Real a la de Gisbert, desde la misma calle a la Serreta y desde la calle de San Diego a la plaza del Hospital, que se efectuarán por cuenta del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena con cargo a la cuenta corriente existente en el Banco de Crédito Local de España para este fin, donde existen fondos suficientes.

Regirá para el concurso el pliego de condiciones particulares y económicas y demás antecedentes que estarán expuestos al público en las oficinas de la Mancomunidad.

Las proposiciones se formularán con arreglo al modelo que se inserta y se presentarán en el Registro de la Mancomunidad hasta las doce horas del día 24 del actual. La apertura de pliegos ante el Tribunal designado al efecto y con asistencia de Notario tendrá lugar a las doce horas del día 25 del mismo mes, en las oficinas de la Mancomunidad.

Cartagena, 5 de marzo de 1949.—El Ingeniero-Director (ilegible).

Modelo de proposición

Don, de profesión, con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio y pliego de condiciones particulares y económicas, publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día de de 1949, así como de los demás antecedentes del concurso abierto para la ejecución de las obras de tierra, fábrica y accesorios correspondientes a los ramales principales de la red de distribución de Cartagena, desde la calle Real a la Serreta y desde la calle de San Diego a la plaza del Hospital, se compromete a ejecutarlas por los precios que, en anejo debidamente firmado se acompaña, aceptando en un todo aquellas condiciones.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Sr. Ingeniero-Director de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

416-O.

De conformidad con lo acordado por la Ponencia mixta constituida para este fin, se anuncia concurso para la ejecución de las obras de reparación del colector número 1 de la red de alcantarillado de Cartagena y obras accesorias en el mismo, que se efectuarán por cuenta del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena con cargo a la cuenta corriente existente en el Banco de Crédito Local de

España para este fin, donde existen fondos suficientes.

Regirá en el concurso el pliego de condiciones particulares y económicas y demás antecedentes que estarán expuestos al público en las oficinas de la Mancomunidad.

Las proposiciones se formularán con arreglo al modelo que se inserta y se presentarán en el Registro de la Mancomunidad hasta las doce horas del día 24 del actual. La apertura de pliegos ante el Tribunal designado al efecto y con asistencia de Notario tendrá lugar a las doce horas del día 25 del mismo mes, en las oficinas de la Mancomunidad.

Cartagena, 5 de marzo de 1949.—El Ingeniero-Director (ilegible).

Modelo de proposición

Don, de profesión, con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio y pliego de condiciones particulares y económicas, publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día de de 1949, así como de los demás antecedentes del concurso abierto para la ejecución de las obras de reparación del colector número 1 de la red de alcantarillado de Cartagena y obras accesorias en el mismo, se compromete a ejecutarlas por los precios que en anejo debidamente firmado se acompaña, aceptando en un todo aquellas condiciones.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Sr. Ingeniero-Director de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

418-O.

Red de distribución de Cartagena

CONCURSO DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERÍA

De conformidad con lo acordado por la Ponencia mixta constituida para este fin, se anuncia concurso para el suministro y colocación de tubería de 200 milímetros de diámetro interior en los ramales de la calle Real a Gisbert, de la calle Real a Serreta y de la calle de San Diego a la plaza del Hospital, que se efectuarán por cuenta del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena con cargo a la cuenta corriente existente en el Banco de Crédito Local de España para este fin, donde existen fondos suficientes.

Regirá para el concurso el pliego de condiciones particulares y económicas y demás antecedentes que estarán expuestos al público en las oficinas de la Mancomunidad.

Las proposiciones se formularán con arreglo al modelo que se inserta y se presentarán en el Registro de la Mancomunidad hasta las doce horas del día 24 del actual. La apertura de pliegos ante el Tribunal designado al efecto y con asistencia de Notario tendrá lugar a las doce horas del día 25 del mismo mes, en las oficinas de la Mancomunidad.

Cartagena, 5 de marzo de 1949.—El Ingeniero-Director (ilegible).

Modelo de proposición

Don, de profesión, con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio y pliego de condiciones particulares y económicas publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día de de 1949, así como de los demás antecedentes del concurso abierto para el suministro y colocación de tubería de 200 milímetros de diámetro interior en los ramales de la calle Real a Gisbert, de la calle Real a Serreta y de la calle de San Diego a la plaza del Hospital, pertenecientes a la red de distribución de la ciudad de Cartagena, se compromete a realizarlas empleando el tipo de tubería que se detalla en anejo adjunto a la presente proposición y por los precios que también en anejo debidamente

mado se acompaña, aceptando en un todo aquellas condiciones.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Sr. Ingeniero-Director de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

417-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

LUGO

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE LA PLAZA DE INGENIERO DIRECTOR DE LA SECCIÓN DE VÍAS Y OBRAS PROVINCIALES

En el «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día de hoy, se inserta convocatoria para provisión en propiedad de la plaza de referencia, la cual se halla dotada de la forma siguiente:

Sueldo, 12.000 pesetas; remuneración complementaria acumulable al sueldo para todos los efectos, 8.000; derechos por estudios de obras nuevas, el 1 por 100 del presupuesto de ejecución material a la aprobación de los proyectos; en proyectos reformados, adicionales y de reparación, el 0,25 por 100, y derechos por replanteo, inspección, dirección y liquidación, los que se fijen por el Ministerio de Obras Públicas para obras de vialidad del Estado.

El designado tendrá, además, derecho a los beneficios de los demás funcionarios provinciales, tal y como los regula el Reglamento de los Servicios y los Funcionarios de la Administración provincial, vigente en esta Diputación.

Los concursantes habrán de hallarse en edad comprendida entre los 21 y 45 años y estar en posesión del título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso, deberán ser dirigidas al señor Presidente de la Diputación y presentarse, en la Secretaría de la misma en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, acompañadas de la documentación correspondiente.

Los demás detalles de la convocatoria se encuentran de manifiesto en el «Boletín Oficial» de la provincia anteriormente citado.

Lugo, 9 de marzo de 1949.—El Presidente, Eduardo García Rodríguez.

427-O.

AYUNTAMIENTOS

BILBAO

Sección de Fomento

Por el presente anuncio se saca a subasta la contratación de las obras de urbanización de la calle número 41 de la Zona de Torre-Urizar, bajo el tipo de subasta de 228.583,95 pesetas.

Las propuestas se presentarán en sobres cerrados, lacrados y reintegrados con pólizas del Estado de 4,70 pesetas y Municipal de 0,50 pesetas. Por separado se acompañará el resguardo de depósito provisional por importe de 4.571,70 pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

El acto de la subasta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

La fianza definitiva asciende a pesetas 9.143,40.

Las fianzas se constituirán en metálico o efectos públicos, admitiéndose entre otros valores las Cédulas de Crédito Local.

Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Casas Consistoriales de Bilbao a 3 de marzo de 1949.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de número piso con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio de subasta para la contratación de las obras de urbanización de la calle número 41 de la zona de Torre-Urizar, se comprometo a tomar a su cargo las citadas obras, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones aprobados, por la suma de (en letra).

Bilbao a de de 1949.

415-O.

DELEGACION ADMINISTRATIVA DE ENSEÑANZA PRIMARIA DE LA PROVINCIA DE ALICANTE

Habiendo fallecido don Francisco Mallol Sala, Habilitado que fué de los Maestros Nacionales de esta provincia, cargos que desempeñó en partido de Elche del 4 de diciembre de 1923 al 26 de febrero de 1933; Dolores, del 5 de marzo de 1924; Jijona, del 30 de noviembre de 1908; Monóvar, del 5 de marzo de 1924; Novelda, del 19 de febrero de 1922, y Orihuela, del 24 de noviembre de 1924 al 31 de mayo de 1936; y Alicante, del 30 de noviembre de 1907; Villajoyosa, del 4 de marzo de 1917, y Villena, del 22 de noviembre de 1923 hasta el 31 de diciembre de 1947, día en que falleció; y con el fin de tramitar el expediente de liberación de fianza que tenía constituida para responder de su gestión, se advierte a cuantas personas tengan que hacer alguna reclamación relacionada con las funciones que realizó dicho Habilitado, don Francisco Mallol Sala, en el ejercicio de su destino, o que tengan pendiente alguna liquidación de cobro de haberes de personal y material que aquél administraba la presente por escrito en las oficinas de esta Delegación en el plazo de treinta días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo, no será admitida reclamación alguna y se declarará libre, en lo que a ella concierne, la fianza que el repetido Habilitado tenía establecida.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los Maestros a quienes pueda interesar.

Alicante, 21 de enero de 1949.—El Delegado (ilegible).

125-O.

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLITICAS

Esta Real Academia, en Junta de ayer, acordó que no procede conceder el premio ofrecido en el concurso dotado por el Académico electo Excmo. Sr. D. Pablo de Garnica; acerca del tema «El problema de las relaciones entre la sociedad y el Estado en el pensamiento científico contemporáneo», a que se refiere el anuncio publicado en este BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día 5 de mayo de 1947.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de marzo de 1949.—Por acuerdo de la Academia. El académico Secretario perpetuo, Juan Zagalá y Bengoechea.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Departamento Eléctrico

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles abre concurso pública para la impregnación de 12.000 postes de madera

de pino, en blanco, con arreglo a los pliegos de condiciones que pueden ser examinados en la Secretaría del Departamento Eléctrico (calle de San Cosme y San Damián, 1, planta tercera, Madrid).

Las proposiciones se entregarán bajo sobre cerrado y lacrado, en la citada Secretaría, antes de las once horas del día 23 de marzo de 1949, y serán abiertos el mismo día, a las doce horas, cuyo acto pueden presenciar los concursantes o sus representantes acreditados.

Los gastos ocasionados por el anuncio de este concurso, así como el pago del impuesto de los derechos reales, serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 5 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe del Departamento Eléctrico, A. Gibert.

1.114-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Extraviados los resguardos de depósitos números A 95.333, I 54.342 y T 975.808, de pesetas nominales 19.000, 23.500 y 10.100 en Amortizable 4 por 100 octubre 1945, Interior 4 por 100 y Acciones Sociedad General de Autobuses de Madrid, respectivamente, a favor de don Mariano Cabeza de Vaca Santos Suárez, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 28 de enero de 1949.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.

1.087-P.

INMOBILIARIA HISPANA, S. A.

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, el Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 28 del actual, a las once y media de la mañana, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio, Alcalá, 69, con objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria, Balance y Cuentas y propuesta de reparto de beneficios correspondientes al pasado ejercicio de 1948.

Tendrán derecho de asistencia y voto los accionistas poseedores de 50 o más acciones, que así lo acrediten, quienes recibirán la correspondiente tarjeta personal de asistencia previo el depósito en la Caja social de sus títulos o del resguardo bancario acreditativo de los mismos, al menos con cinco días de antelación a la Junta.

Madrid, 10 de marzo de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración, El Conde de Limpías.

1.131-P.

CONTINENTAL, S. A.

Compañía Española de Reaseguros

Rectificación

En el anuncio de esta entidad convocando a Junta general extraordinaria, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 68, correspondiente al día 9 del actual, se hace constar como hora de citación «las doce y treinta horas», en lugar de las «once y treinta horas» en que se celebrará la referida Junta.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE OVIEDO

Don Antonio González Vigil, Decano del Ilustre Colegio Notarial de Oviedo,

Hago saber: Que el día 19 de octubre de 1948 falleció el Notario don Luis García-Arango y Castrillón, que ejerció el cargo, sucesivamente, en Teverga, Belmonte, Avilés y Oviedo, pertenecientes todas a este Colegio.

Se solicita la devolución de fianza.

Los que tengan que deducir alguna reclamación la formularán ante esta Junta directiva, en el término de un mes, contado desde la publicación de este anuncio.

Oviedo, 26 de febrero de 1949.—El Notario, Antonio González Vigil.

1.076—P.

Don Antonio González Vigil, Decano del Ilustre Colegio Notarial de Oviedo,

Hago saber: Que el día 6 de agosto de 1948 falleció el Notario don José García y Fernández Castañón, que ejerció el cargo, sucesivamente en Moral de Calatrava (Albacete), Cervera del Río Pisuerga (Valladolid), Piedrabuena (Albacete), Jimena (Granada), Salas (Oviedo), Cartagena-Elche (Valencia) y Gijón (Oviedo).

Se solicita la devolución de la fianza.

Los que tengan que deducir alguna reclamación la formularán ante esta Junta directiva en el término de un mes, contado desde la publicación de este anuncio.

Oviedo 26 de febrero de 1949.—El Decano, Antonio González.

1.075—P.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE GRANADA

Solicitada la cancelación de la fianza que, para responder del ejercicio de su cargo tenía constituida el Notario que fué de Gaucin (Málaga), se hace público por el presente anuncio, a fin de que, en el plazo de un mes a contar de la fecha de su publicación, puedan presentarse las reclamaciones oportunas ante la Junta Directiva de este Ilustre Colegio por aquellas personas que se creyeran con derecho a ello, conforme establece el artículo 32 del vigente Reglamento del Notariado.

Granada, 22 de febrero de 1949.—El Decano, Antonio García Trevijano.

1.050—P.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE VALLADOLID**AVISO**

Ha causado baja en este Colegio el Gestor Administrativo de Salamanca don Enrique Holgado Romero. Lo que se pone en conocimiento del público en general para que en el plazo de seis meses pueda reclamar contra la fianza cuya devolución se solicita.

Valladolid, 10 de febrero de 1949.—El Vicepresidente, Alfredo Stampa.

1.007—P.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE VALENCIA

Solicitada la devolución de la fianza del Gestor Administrativo don Ramón Serrano Ochando, de Valencia, se hace público por el presente anuncio para que el que tuviera alguna reclamación la exponga, durante el plazo de seis meses, ante el Ilustre Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Valencia, Poeta Quintana, 1.

El Presidente, José Ambrós.

126—P.

PRODUCTOS BILBAINOS PARA INDUSTRIAS, S. A.

En cumplimiento de lo preceptuado en la Orden de 28 de febrero de 1947, se anuncia suscripción pública de 500 acciones

de las representativas del capital de esta Compañía, con valor nominal de 1.000 pesetas cada una.

La suscripción tendrá lugar desde el día 1.º al 15 de abril de 1949, ambos inclusive, en el domicilio social, calle del Capitán Mendizábal (oficinas), en Sarriure, y los suscriptores habrán de desembolsar en el acto el valor nominal de las acciones por cada uno suscritas.

El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

1.115—P.

DISTRIBUCIONES ELECTRICAS SADRÍAN, S. A. (DIELSA)**MADRID**

De conformidad con lo prevenido en los Estatutos se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 31 del corriente mes de marzo, a las seis de la tarde, en las oficinas de la Sociedad, calle de Cedaceros, 10.

Madrid, 9 de marzo de 1949.—Distribuciones Eléctricas Sadrián, S. A. (DIELSA). El Consejero Secretario.

1.112—P.

COMPANIA DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, S. A. (CODESA)**MADRID**

De conformidad con lo prevenido en los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 31 del corriente mes de marzo, a las cinco de la tarde, en las oficinas de la Sociedad, calle de Cedaceros, 10.

Madrid, 9 de marzo de 1949.—Compañía de Distribución de Electricidad, S. A. (CODESA).—El Consejero Secretario.

1.111—P.

S A N E, S. A.

La Junta general ordinaria de esta Sociedad ha acordado la puesta en circulación, en suscripción pública, de 500 acciones, al portador, de valor nominal 1.000 pesetas cada una, señaladas con los números 501 al 1.000, ambos inclusive, que se conservan en cartera.

Las referidas acciones podrán ser suscritas, con carácter provisional, por las personas que lo deseen, al tipo de la par, o sea pesetas 1.000 por acción, verificándose la suscripción con los requisitos que establece la Orden ministerial de 28 de febrero de 1947, en el despacho de la Asesoría, situado en Barcelona, calle Diputación, 329, segundo, primera, de diez a doce, durante los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio, mediante el depósito provisional de la total cantidad que deseen suscribir en el momento de realizar la suscripción, y a reserva de las reducciones y prorrates previstos en dicha Orden ministerial, así como a las devoluciones que procedan por consecuencia de la formalización definitiva de las suscripciones y de los desembolsos acordados.

Tarriasa, 7 de febrero de 1949.—Por «Sañé, S. A.», la Gerencia, J. M. Sañé.

1.110—P.

INTERNATIONAL TELEPHONE AND TELEGRAPH CORPORATION (ESPAÑA)

En cumplimiento del artículo 14 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Compañía Internacional Telephone and Telegraph Corporation (España), para el día 31 de marzo de 1949, a las once de la mañana, en Ramírez de Prado, núm. 7.

Los señores accionistas justificarán su condición de tal en la Secretaría de la Compañía, recibiendo la tarjeta de asistencia correspondiente.

Madrid, 9 de marzo de 1949.—El Consejero Vice-Secretario, César Mendieta.

1.109—P.

FINANCIERA INMOBILIARIA, S. A. (F. I. S. A.)

Conforme a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 29 y 31 de los Estatutos Sociales, se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en el edificio del Cine Palacio de la Música el día 30 del corriente mes, a las once de la mañana en primera convocatoria y a las once y media en segunda, con objeto de tratar y resolver sobre los extremos que constituyen el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de las cuentas y Memoria correspondientes al ejercicio de 1948.

2.º Exposición del informe emitido por la Comisión nombrada al efecto.

Se recuerda a los señores accionistas lo preceptuado en el artículo 25 de los Estatutos sociales, a cuyo efecto pueden recoger en las oficinas de la Empresa, calle de Alcalá, número 2, durante las horas habituales de jornada, las tarjetas de asistencia, mediante entrega de los títulos o del resguardo de depósito bancario correspondiente, desde el día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio y hasta ocho días antes del señalado para la celebración de esta Junta.

Madrid, 9 de marzo de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Granell.

1.107—P.

COMPANIA ARRENDADORA INMOBILIARIA, S. A. (C. A. I. S. A.)

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado, de conformidad con el artículo 26 de sus Estatutos, convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 31 del corriente mes a las once de su mañana, en el local Cine Palacio de la Música, sito en la avenida de José Antonio, núm. 35, para la aprobación, si procede, de la Memoria y balance del ejercicio correspondiente a año 1948 y ratificación, si también procediera, de los nombramientos de los actuales miembros del Consejo de Administración.

Se recuerda a los señores accionistas que sólo podrán concurrir a esta Junta los poseedores de diez o más acciones, depositándose éstas o sus resguardos de depósitos en la Caja social de la Compañía, calle de Alcalá, número 2, por lo menos con ocho días de anticipación a su celebración y recogiendo al mismo tiempo la tarjeta de asistencia correspondiente.

Madrid, 9 de marzo de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Granell.

1.106—P.

COMPANIA MINERA DE LINARES, S. A.

Con arreglo a lo prevenido en los Estatutos de esta Sociedad, el Consejo de Administración convoca junta general ordinaria de accionistas para el día 30 de marzo de 1949, a las doce y media de la mañana, en la calle de Zorrilla, número 2, A.º, Madrid.

Tendrá por objeto la Junta el examen, discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, actos de administración, cuentas y Balance del Ejercicio social, comenzado el 1.º de enero de 1948 y terminado el 31 de diciembre último, y renovación del Consejo.

Los señores accionistas deberán justificar su derecho a formar parte de la Junta general antes de los dos días precedentes al señalado para celebrarla, en las oficinas de la Compañía, mediante depósito en la Caja Social de los Títulos de la Sociedad, certificación o documento acreditativo de tenerlos depositados en cualquier Banco y de haber adquirido las acciones con la antelación que exige el artículo 19 de los Estatutos.

Los poderes y autorización a que se refiere el artículo 20 deberán también depositarse en las oficinas de la Compañía, en la que se facilitarán impresos que puedan, con arreglo a ellos, los accionistas que lo deseen hacerse representar por otro accionista.

Madrid, 7 de marzo de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración, José Cantos-Figueroa y Saiz de Carlos.

1.060-P.

AVILES Y AZNAR, S. A.

La Junta general ordinaria de accionistas de esta Compañía se reunirá el próximo día 28 de marzo, a las siete de la tarde, en su domicilio social, Layetana, número 28, a fin de cumplir lo preceptuado en los artículos 21 y siguientes de sus Estatutos.

El orden del día de la Junta fijado por el Consejo de Administración es el siguiente: Lectura de la Memoria del ejercicio anterior. Examen de las cuentas e Inventario-Balance. Propuestas de los accionistas hechas de conformidad con el artículo 27 de los Estatutos.

Barcelona, 3 de marzo de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración, Conde de Figola.

1.062-P.

EMPRESA NACIONAL «ELCANO» DE LA MARINA MERCANTE, S. A.

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Empresa, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la misma, Miguel Angel, 9, el día 22 del corriente, a las cinco de la tarde, y a Junta general extraordinaria, que se reunirá en el mismo local y día, a las seis de la tarde.

En la Junta general ordinaria se procederá al examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1948, y en la Junta general extraordinaria se tratará del aumento del capital desembolsado.

Madrid, 10 de marzo de 1949.

584-P.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ECONOMICOS DE ASTURIAS

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración, a partir del día primero de marzo se satisfará un dividendo complementario del 4,50 por 100 a cada una de las 34.982 acciones que se hallan en circulación, previa entrega del cupón número 52.

El importe se hará efectivo en los Bancos, Español de Crédito, Herrero y Asturiano de Industria y Comercio, de esta plaza.

Oviedo, 28 de febrero de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración, Anselmo González del Valle.

129-P.

SOCIEDAD ANONIMA «TUBOS FORJADOS»

Bilbao

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, la que tendrá lugar el día 17 del corriente mes de marzo, a las cinco de la tarde, en los locales sociales, Ribera de Zorrozaure, número 84.

Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos Sociales respecto a la asistencia a las juntas generales.

Bilbao, 3 de marzo de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración, Alonso de Churrua.

120-P.

SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES AGRICOLAS S. A. C. A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo que previene el artículo 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 22 de abril próximo, a las doce de su mañana, en el local de la Cámara de Comercio, sito en la plaza del Triunfo, número 7, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio 1948.

3.º Renovación de Consejeros de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos Sociales.

Para tener derecho a asistir a la Junta, se recuerda a los señores accionistas la obligación en que se encuentran de proveerse de la tarjeta de asistencia que exige el artículo 17 de los Estatutos Sociales.

Sevilla, 7 de marzo de 1949.—El Secretario, Pedro Ruiz-Berdejo.

1.081-P.

SOL, EMPRESA CONSTRUCTORA, S. A.

JUNTA GENERAL

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo establecido en los artículos 21 y 27 de los Estatutos Sociales, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 29, a las diez de la mañana, en el Palacio de la Música, avenida de José Antonio, número 35, para la aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y cuentas y acuerdos sobre los cargos del Consejo, correspondientes al ejercicio de 1948.

Se recuerda a los señores accionistas que, según el citado artículo 27, podrán concurrir a esta Junta los poseedores de diez o más acciones, depositando aquellas o los resguardos de Depósito en entidad bancaria, en la Caja de la Sociedad, avenida de José Antonio, número 67, contra entrega del correspondiente resguardo y la tarjeta de asistencia. Estas tarjetas podrán solicitarse desde la convocatoria de la Junta hasta ocho días antes de la celebración de la misma.

Madrid, nueve de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario general.

1.080-P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PAPELERIA, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos sociales, y por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a Junta general ordinaria para el día 28 de marzo actual, a las doce horas, en el domicilio social, carrera de San Jerónimo, número 15; debiendo los señores accionistas que deseen concurrir a la reunión, observar lo prevenido por el artículo 20 y concordantes de los Estatutos.

Madrid, 10 de marzo de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.103-P.

«MUPSO», MUTUA DE PREVISION SOCIAL

Convoca a sus mutualistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 29 de los corrientes, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y una hora después, en segunda, en la calle del General Pardiñas, 106, de esta capital, para examen y aprobación de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio 1948.

Madrid, 10 de marzo de 1949.—El Consejero-Secretario, Antonio Aragón Ruiz.

1.102-P.

URBANIZADORA ESPAÑOLA, S. A. (U. R. E. S. A.)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, avenida de José Antonio, número 3 (edificio del Banco Popular Español), el día 30 del corriente mes de marzo, a las siete y treinta de la tarde, para el examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas de la Sociedad correspondiente al segundo ejercicio social.

Igualmente el Consejo de Administración, haciendo uso de la facultad que le concede el indicado artículo 12, convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará a las ocho y treinta de la tarde, en el mismo día y lugar señalados en el párrafo anterior, para tratar de la modificación de los Estatutos sociales.

Se recuerda a los señores accionistas que los derechos de asistencia y voto en ambas Juntas, conforme a las normas estatutarias, se acreditarán con la entrega en la Caja de la Sociedad (Sagasta, 23), de los títulos o resguardos de su depósito en alguna Entidad Bancaria, hasta el día 27 del corriente mes, contra entrega del resguardo correspondiente y una tarjeta personal de asistencia.

Madrid, 9 de marzo de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración, R.

1.101-P.

EDICIONES Y PUBLICACIONES ESPAÑOLAS, S. A. («EPESA»)

MADRID

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 26 del presente mes, a las doce horas, en el domicilio social, Alcalá, 20, para la aprobación del inventario, balance, cuentas y Memoria correspondientes al ejercicio económico de 1948, cuyos documentos se hallan a disposición de los señores accionistas, de las once a las trece horas, en el local social.

Madrid, 9 de marzo de 1949.—Rogelio Gil Moreno, Secretario.

1.099-P.

SOCIEDAD IBERICA DE LOS APARETOS MAGONDEAUX

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria el día 22 del actual, a las doce y treinta horas, en su domicilio social, avenida de José Antonio, 48, primero A.

El orden del día estará formado por los asuntos a que se refiere el artículo 32 de los Estatutos.

Madrid, 10 de marzo de 1949.—El Secretario del Consejo, Angel Irisarri.

1.095-P.

«PREVISION», SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS GENERALES

MADRID

En el domicilio social se celebrarán las Juntas generales de las secciones de Pedrisco, Vida de Ganado, Robo de Ganado, Incendio Ordinario, Incendio de Cosechas, Accidentes del Trabajo, Accidentes Individual, Responsabilidad Civil y Helada el día 30 del actual, a las dieciséis, dieciséis treinta, diecisiete, diecisiete treinta, dieciocho, dieciocho treinta, diecinueve, diecinueve treinta y veinte, respectivamente, con arreglo al siguiente orden del día para cada reunión: primero, acta anterior; segundo, cuentas de 1948 y aplicación de fondos; tercero, asuntos varios.

Y al siguiente, día 31, a las diecinueve, Asamblea general ordinaria, con el orden del día siguiente: primero, acta anterior; segundo, cuentas y Memoria de 1948; tercero, asuntos varios.

Para asistir a estas reuniones es preciso recoger la tarjeta de asistencia en las oficinas de la Sociedad con cuarenta y ocho horas de anticipación, acreditando la calidad de mutualista.

Madrid, 8 de marzo de 1949.—El Secretario del Consejo de Administración, E. Lacasa Tasso.
1.093-P.

«PREVISION», SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS GENERALES

Sección de Asistencia Social de Enfermedades.—Madrid

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 del Reglamento, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 31 del actual, a las dieciocho horas.

Para asistir a esta reunión es preciso recoger la tarjeta de asistencia en las oficinas de la Sociedad con cuarenta y ocho horas de anticipación, acreditando la calidad de mutualista.

Madrid, 8 de marzo de 1949.—La Junta Directiva.
1.092-P.

«SELVA», SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS FORESTALES

MADRID

En el domicilio social se celebrará el día 31 del actual, a las veinte horas, la Junta general ordinaria a que se refiere el artículo 16 de los Estatutos sociales.

Para asistir a esta reunión es preciso recoger la tarjeta de asistencia en las oficinas de la Sociedad con cuarenta y ocho horas de anticipación, acreditando la calidad de mutualista.

Madrid, 8 de marzo de 1949.—El Consejo de Administración.
1.091-P.

«MARVI», S. A.

MADRID

El Consejo de esta Sociedad, en uso de las facultades que le confiere el artículo 7.º de los Estatutos sociales, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid el día 23 del corriente mes de marzo a las diez horas, en la calle de Alcalá, número 16 (Banco de Bilbao).

Tendrán derecho de asistencia, según determina el referido artículo 7.º, los señores accionistas poseedores, cuando menos, de 10 acciones que se hayan provisto de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid, 9 de marzo de 1949.—El Consejero Secretario.
1.089-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito núm. 2.627: Sr. G. Besada.—Delegación Nacional de Sindicatos contra resolución del T. E. A. Central de 28 de enero de 1949, sobre exención del impuesto de Consumo de Lujo para automóviles turismo «Fiat», matrícula 55.591, de 13 HP. Turismo «Studebaker», matrícula AL-2.398, de 23 HP. y ambulancias «Renault», 3.162, de 18 HP. (R. G. 315-2-48; G. G. 103-948).

Pleito núm. 2.601: Sr. Cuyás.—Don Andrés Pereda Novel y otros contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 7 de noviembre de 1948, sobre impuesto de 130 por 100 de pagos al Estado

para la cantidad de 8.049,92 pesetas retenidas por el señor Habilitado del Ministerio de Asuntos Exteriores al abonar el importe de la casa calle Concepción Jerónima, núm. 20

Pleito núm. 2.605: Sr. Cuyés.—«Nueva Empresa de Frontones, Sociedad Anónima» (N. E. F. S. A.) contra resolución del T. E. A. Central de 15 de octubre de 1948, sobre liquidación por contribución industrial por un total de 88.389,07 pesetas.

Pleito núm. 2.582: Sr. G. Besada.—«Nueva Empresa de Frontones, S. A.» (N. E. F. S. A.) contra fallo del T. E. A. Central de 5 de noviembre de 1948, sobre liquidación efectuada por el concepto de contribución industrial, por un total de 199.901,17 pesetas; 79.960,46 pesetas por el 40 por 100 de recargo provincial y 39.980,23 pesetas por el 20 por 100.

Pleito núm. 2.608: Sr. Cuyás.—«Nueva Empresa de Frontones, Sociedad Anónima» (N. E. F. S. A.) contra fallo del T. E. A. Central de 15 de octubre de 1948, sobre liquidación por contribución industrial, por un total de 162.010,98 pesetas; 64.804,39 pesetas por el 40 por 100 de recargo provincial y 32.402,402,19 pesetas por el 20 por 100 de recargo transitorio.

Lo que cumpliendo lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de esta Jurisdicción, se anuncia al público para conocimiento de los que tuvieran interés directo en estos pleitos y quisieran coadyuvar en los mismos a la Administración del Estado.

Madrid, 5 de marzo de 1949.—El Secretario Decaro (ilegible).
575—O.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edictos

En los autos declarativos de mayor cuantía que se siguen en el Juzgado de Primera Instancia número 10, sito en la calle del General Castaños, número 1, instados por doña Teresa Romero Alonso y don Manuel y doña María del Carmen Abenja Romero, representados por el Procurador don Paulino Monsalve, sobre declaración de indivisibilidad de tres solares sitos en esta capital y su calle de Quintana, señalados con los números 22, 24 y 26, por providencia de esta fecha se ha acordado conferir traslado de la demanda origen de dichos autos a las personas indeterminadas que se consideren ser derechohabientes de doña Amparo y don Ignacio González-Villarino y Gómez y al Ministerio Fiscal, para que comparezcan en los autos legalmente representados dentro del término de nueve días.

Y desconociéndose quiénes sean las indicadas personas, se les emplaza por medio del presente, a los fines y por el término que quedan mencionados; haciéndoles presente que una vez comparezcan en autos se les hará entrega de las conducentes copias de demanda y documentos, a los fines oportunos.

Para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente en Madrid a 28 de febrero de 1949. El Secretario, Cándido García.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Tomás Marco.

1.117—A. J.

En el Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid, Secretaría del que penden autos de mayor cuantía promovidos por don Andrés Siravegna Jiménez contra don Hugo Grundherr, en reclamación de cantidad, en los que en ejecución de sentencia se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados al demandado, que se encuentran depositados en poder de don Francisco Piñanes, domiciliado en Sevilla, calle de Hernando Colón, número 45.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número 1 de la calle del General Castaños, de esta capital, el día 30 del actual, a las doce de su mañana, haciéndose saber a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo de tasación, ascendiendo este precio a ciento veinte mil ochocientos veinticinco pesetas; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, debiendo consignar el resto a los tres días de aprobado el remate.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Diez sillas negras muy estropeadas. Una mesita centro Lisa con un cajoncito. Un cartón con dibujos y litografías. Un libro de Goya con pastas de papel cabritilla. Treinta y un libros de diferentes tamaños sin interés. Un cuadro «Cuatro cabezas» (una madre y tres hijos). Un cuadro-retrato señora, con plumas en la cabeza, sin marco, autor anónimo. Un cuadro en lienzo, bodegón de pescados, autor anónimo. Un cuadro en lienzo, ovalado, con cristal, «Hombre con peluca», siglo XVIII, anónimo. Un cuadro representando dos hombres: un dominico y un santo con dalmática roja. Un cuadro-retrato de hombre con peluca y un escudo al fondo superior. Un cuadro de hombre y niño: un Cristo con una antorcha y un niño vuelto de espaldas. Un retrato de hombre: un caballero (busto) con una medalla en la solapa. Romántico. Un retrato de Cristo: una tablita representando la Sta. Faz. Retrato Santo con una calavera: San Jerónimo, con tabla, sin marco. Retrato de tres niños: tres niños jugando en un jardín. En lienzo y firmado Andrés Cortés. Treinta y seis marcos. Unos lisos y otros tallados de poco valor, deteriorados y rotos. Cuadro hombre con perro. Copia del «Don Antonio el Inglés», de Velázquez, tamaño pequeño. Un tapiz: renostrero terciopelo con aplicación y sobrepuesto en el centro un medallón bordado. Una cabeza de mármol mutilada. Una caja con fichas de nácar. Cuadro de San Pedro, muy endeble y estropeado. Un cuadro de San Antonio: tablita miniatura con un San Antonio y un Niño, con marco fondo rojo. Un cuadro de San José: lienzo del XIX, de escaso valor. Un cuadro Padre Eterno: el Padre Eterno con dos Apóstoles orando, tamaño pequeño. Un retrato de un obispo. Un retrato Aparición del Angel: lienzo de pequeño tamaño, autor desconocido. Tabla cuadro aparición de San José: a la izquierda, San José; a la derecha, la Virgen y abajo, varias figuras. Un cuadro de San José: tablita del siglo XIX, de autor desconocido. Un cuadro de una marina escuela italiana, sin marco. Un cuadro pintado en cobre representando la Aparición del Señor a San Pablo. Cuadro paisaje escuela sevillana del XVII. Un cuadro frutero, escuela flamenca (muy estropeado y sin marco), pintado en tabla. Un cuadro-retrato de mujer, firmado por Soto Mayor. Un cuadro de una flamenca, pintura de Losada, y es una flamenca con flor en la cabeza. Un cuadro de una flamenca. Representa una flamenca con abanico. Retrato de mujer. Es un óvalo pequeño con remate de cornucopia y una mujer sentada. Un cuadro ovalado señora joven siglo XVIII, con marco. Un cuadro ovalado señora vieja, siglo XVIII, con marco. Un cuadro de alegorías. Representa una mujer dormida. Un hombre con puñal y un personaje más. Ocho cuadros de músicos, todos con sus marcos. Cuatro grabados en colores. Franceses y muy endebles. Un grabado personaje. Aguafuerte del cuadro de Velázquez «Conde-Duque de Olivares». Un

biombo en seis partes. Se compone de dos partes con tres hojas cada una. Cácería. Un cuadro con un caballero. Un cuadro con un Cardenal, con marco. Un cuadro con aparición Padre Eterno. Cuadro Sagrada Familia; es una tabiilla rota en dos mitades y emplastecida. Un cuadro de María; es la Virgen con una manifiesta sobre la cabeza. Tablita endeble. Cobre pintura de toreros, de Lizcano, pequeño y sin marco. Una caja de terciopelo; arqueta forrada de terciopelo raído y muy gastado. Veinte metros de terciopelo en dos pedazos. Se aclara que son diez metros de terciopelo rojo. Dos alfombras fábrica real de tapices. Dos tapicetes con flores; dos tapicetes Bousson. Una escultura de alabastro: Virgen rota y restaurada. Virgen de barro cocido, aproximadamente del XVI. Una cabeza de San Jerónimo policromada siglo XVII.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia y fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado, expido el presente en Madrid, a cinco de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

1.118-O.

Don Federico Rodríguez-Solano y Espín, Juez de Primera Instancia núm. 8 de esta capital.

Por el presente y a virtud de lo acordado en la pieza separada formada en cumplimiento de lo que dispone el artículo 942 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, derivada de los autos de mayor cuantía seguidos a instancia de don Pedro Lucas López contra don Pedro Lucas Salvador y don Manuel Bermúdez Díez, sobre liquidación de cuentas y otros extremos, hoy en periodo de ejecución de la sentencia firme en los mismos dictada se anuncia la venta en pública subasta por término de veinte días y por el tipo de ciento treinta mil pesetas en que ha sido tasado con todos los enseres en él existentes, del moto-velero «María del Carmen», que antes fué «Palibot» y con anterioridad «Quechemarin», construido en el año 1895, cuyas dimensiones son: eslora, 19,35 metros; manga, 5,45 metros; puntal, 2,20 metros, y toneladas. Total, 48,06; descuentos, 2,28; neto, 45,78.

Inscrito en la Capitanía del puerto de Vivero al folio 101, lista segunda, distintivo E. E. Y. Y., siendo la fecha de la última adquisición por los señores Lucas Salvador y Bermúdez Díez la de 13 de septiembre de 1944.

Los efectos existentes en el buque son los siguientes:

Una cocina para carbón con utensilios. En el puente: Rueda de timón y compás con su bitácora.

En la cámara: Dos literas con somier. Dos faroles de situación. Dos salvavidas.

En la cámara del motor: Una batería de seis voltios, un cuadro de distribución, un motor H. S. A., en el que se observa la falta de dos inyectores.

Seis llaves fijas (tornillo banco). Una manivela de motor.

Dos tanques de gas-oil vacíos. Osta de estribor y babor con sus cuerdales.

Escotilla con sus cuarteles y un encerrado.

Un aparejo de sujeción del puntal, cuerdales de hierro y guardamento de alambre.

Un aparejo de pico de la mesana y otro de boca.

Un amante de 16 metros enrollado en la maquinilla.

Una driza de foque y un pico de la mesana.

Una maquinilla con motor Pater de 8 HP. y su toldo.

Una vela y su foque con sus fundas.

Un anclote de servicio.

Un barril vacío de una cubida de 300 litros.

Dos banderas nacionales.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente ante éste Juzgado y el de igual clase de Bilbao a quien corresponda, se ha señalado el día 30 de abril próximo, a las once y media de la mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento en efectivo de las 130 000 pesetas señaladas como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Tampoco se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicha cantidad.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la nave objeto de esta venta estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado que conoce de los autos, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Quinta.—Si se hiciesen dos posturas iguales en los distintos Juzgados se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, como dispone el artículo 1.510 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y se adjudicará al que ofrezca mayor precio.

Sexta.—El buque se encuentra actualmente en el puerto de Santurce, siendo su depositario don Elías Criado Monje, vecino de esa misma localidad.

Séptima.—El que resulte adjudicatario del barco deberá solicitar por instancia el cambio de dominio a su favor, cumpliendo lo dispuesto en la Orden de 8 de agosto de 1924 y demás disposiciones vigentes.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el presente en Madrid a siete de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez, Federico Rodríguez-Solano.—El Secretario José Torres.

1.119-O.

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 8 de esta capital, por providencia de esta fecha, dictada en el expediente sobre declaración de fallecimiento de don Ricardo Altimira Prat, natural de Barcelona, hijo de Ricardo y de María, de estado viudo de doña María Jané Coll, de cuyo matrimonio existe un hijo llamado Ricardo Altimira Jané, promovido dicho expediente por el Procurador don Santiago Martínez Odena, en nombre y representación de don Antonio Altimira Prat, hermano del presunto fallecido, por el presente se hace saber la existencia de este procedimiento, a los efectos del artículo 2.642 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Barcelona, 10 de febrero de 1949.—El Secretario judicial, Juan C. Villuendas. 1.104—A. J. 1.º 12-3-949

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 15 de Barcelona, en providencia de dieciocho del actual, dictada en el expediente instado por el Banco Hispano Americano, por extravió de cinco acciones sin hojas de cupones de la Compañía Hispano Americana de Electricidad, S. A., Serie A, números 10.925, 16.842 y 43, 16.872 y 73, de valor nominal quinientas pesetas cada una, propiedad de don José de Ribot Olivas, haciéndose pública la denuncia por medio del presente y que ha sido señalado el plazo de nueve días para que el tenedor o tenedores de tales títulos puedan personarse en el expresado proce-

dimiento, a fin de alegar lo que estimen conveniente.

Barcelona, veinticinco de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Desiderio S. de Sebastián.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Juan Higuera.

1.108—A. J.

ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

Don Ricardo Mateo González, Juez de Instrucción de la ciudad de Arenas de San Pedro y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se instruye sumario, con el número 23 de 1949, sobre robo de un camión efectuado en la madrugada de ayer, marca Chevrolet, matrícula M 75.531; número de motor, D. A. 607.032, y chasis, 2 P. W. L. 13.869, cabina azul, con tableros en la parte de carga, calzado con seis neumáticos y uno de repuesto, con herramienta y accesorios, propiedad de don Segundo Buigos Mesón, vecino de esta ciudad, donde se realizó el robo, si bien figura a nombre de don Marcelino Menéndez García, vecino de Madrid; habiendo acordado interesar de todas las autoridades y agentes de la Policía judicial gestiones encaminadas a la averiguación del autor o autores del hecho, así como de las personas en cuyo poder se encuentre el camión sustraído, que será ocupado, poniendo unos y otros a disposición de este Juzgado.

Dado en Arenas de San Pedro a veintiocho de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez, Ricardo Mateo.—El Secretario, D. Guzmán Domínguez.

1.777—A. J.

ASTORGA

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en juicio de mayor cuantía promovido por el Procurador don Manuel Martínez, en nombre y representación de don Emiliano Criado Carro y doña Paz Criado Carro, asistida de su esposo don Matías Carro Fernández, vecinos todos de Madrid, contra doña Irene Crespo Carro y don Aurelio Criado Carro, ambos residentes en la República Argentina, en ignorado paradero, sobre división de cosa común (cuantía 25 000 pesetas), se emplaza a dichos demandados para que comparezcan en los autos dentro del término de sesenta días, personándose en forma; previniéndoles que las copias simples de demanda y documentos obran en esta Secretaría a su disposición; bajo apercibimiento de que si no lo verifican serán declarados en rebeldía y se dará por contestada la demanda.

Astorga, 4 de marzo de 1949.—El Secretario judicial (ilegible).

1.105—A. J.

CEUTA

EDICTO

El Juez de Primera Instancia de Ceuta hace saber la existencia de expediente instado por María Martínez Blanes, sobre declaración de fallecimiento de su esposo Diego Suárez Sánchez, natural de La Línea de la Concepción (Cádiz), de cincuenta y cuatro años de edad, hijo de Francisco y de Salvadora, que se ausentó de Tetuán, donde vivía el matrimonio, hace dieciséis años, sin haber tenido noticias del mismo.

Lo que se hace público a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y se publicará dos veces, con intervalos de quince días.

Ceuta, 11 de febrero de 1949.—El Juez, Antonio Crespo.—Ante mí: Manuel Martínez.

1.100—A. J.

1.º 12-3-949

ESTEPONA

Don Antonio Montesinos Marco, Juez de Primera Instancia de la villa de Estepona y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de doña Ana Simón Ortiz, se instruye expediente sobre declaración de fallecimiento de su hijo, don Antonio Serrano Simón, nacido en La Línea de la Concepción el 2 de diciembre de 1911, soltero, hijo de Antonio y de Ana, que desapareció en ocasión de la ocupación de Málaga por el Ejército Nacional el día 8 de febrero de 1937, sin que desde entonces se hayan tenido más noticias suyas.

Estepona, 4 de enero de 1949.—El Juez, Antonio Montesinos Marco.—El Secretario Judicial, Enrique Fernández.

1.113—A. J.

1.º 12-3-949

SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Don Tomás Izquierdo Barrios, Juez municipal, en funciones de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don Vicente Rodríguez Estrada, de setenta y cuatro años de edad, casado, natural de Tacoronte, donde tuvo su último domicilio, del que se carece de noticias desde hace más de quince años, hijo de Nicolás y de María; instado por su esposa, doña Candelaria Méndez Hernández. Lo que se hace público a los efectos de lo estatuido en la Ley de 30 de diciembre de 1939 y 8 de septiembre del mismo año.

Dado en San Cristóbal de La Laguna a 19 de febrero de 1949.—El Juez de Primera Instancia, accidental, Tomás Izquierdo Barrios.—El Secretario judicial, Lorenzo García González.

587—A. J.

1.º 12-3-949

REQUISITORIAS

Bajo opercimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

2.324

PEDROSA MARTINEZ, Francisco, alias «el Almeriano»; vecino que fué de Baza y que se trasladó a Barcelona; procesado en sumario 25 de 1944, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baza para ingresar en prisión.—623.

2.325

GARCIA MENDEZ, Luis; gestor administrativo; y

FERNANDEZ GOMEZ RIESGOS, Victoriano; empleado; procesados en sumario 354 de 1948, por delito contra la Ley de Emigración; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de Tenerife para ingresar en prisión.—650.

2.326

BAEZ EXPOSITO, Antonio; de treinta y ocho años, hijo de Domingo y María, casado, yesista, natural de La Laguna y vecino de la misma, calle segunda del barrio del Becerril; procesado en sumario 399 de 1947, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de Tenerife para ingresar en prisión.—651.

2.327

ORTIZ GIRONES, Daniel; mayor de edad, casado, Licenciado en Ciencias, vecino que fué de Murcia, Pílares, 5, y residió en Santa Cruz de Tenerife, Pérez de Rosas, 28; procesado en sumario 335 de 1948, por apropiación indebida.—651 bis.

2.328

AMOR HERNANDEZ, José María; de veintiocho años, soltero, hijo de Medardo y Cristeta, sin profesión, natural de Jaraitz de la Vera (Cáceres) y vecino de Santa Cruz de Tenerife; procesado en sumario 27 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orotava para ingresar en prisión.—665.

2.329

FERNANDEZ NAVAS, Aurelio; domiciliado en Puertollano, carretera de Almodóvar, Barrio Moderno, y calle Virgen Misericordia, 8; procesado en causa 48 de 1944, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Requena para ingresar en prisión.—738.

2.330

TAVERNER SORIANO, Manuel; vecino de Torrente, Santa Rita, 21; procesado en causa 9 de 1945; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Requena.—739.

2.331

GOMEZ MULERO, Manuel; vecino de Alicante, Raafel Terol, 10, panadero; procesado en causa 48 de 1944, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Requena.—740.

2.332

HERNANDEZ JIMENEZ, Juan Antonio; de cuarenta y cuatro años, gitano, hijo de Gabriel y Ursula, natural de Brihuega; procesado en sumario 5 de 1949, por evasión; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Burgo de Osma para ingresar en prisión.—810.

2.333

OLID MAYA, Magdalena; de treinta y un años, casada, sirvienta, natural de Santisteban del Puerto y vecina de Ubeda, domiciliada últimamente en calle Generalísimo; procesada en sumario 139 de 1944, sobre celebración de matrimonio ilegal y escándalo público; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina para constituirse en prisión.—1.808.

2.334

LACA PEREZ, Agapito; de cincuenta y ocho años, natural de Villanueva de Cameros, hijo de Bernardino y Petra, domiciliado últimamente en Logroño; procesado en causa de 1949, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño para constituirse en prisión.—1.809.

2.335

CARNICER o CARNICERO DE GOLLANES, José María; procesado en sumario 22 de 1949, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid, Secretaría del señor Yáñez, para constituirse en prisión.—1.810.

2.336

RIOS, Antonio; que vivió en el paseo de Santa María de la Cabeza, 3, pensión; procesado en sumario 61 de 1947, por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid para constituirse en prisión.—1.811.

2.337

DOMINGUEZ DE LEON, Silverio; de veintinueve años, labrador, hijo de Evencio y Brígida, últimamente domiciliado en Orense, barrio de Mariamans; procesado en sumario 324 de 1948, sobre abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orense para constituirse en prisión.—1.812.

2.338

GIL LIEBANA, Santos; hijo de Santos y Juana, natural de Isalres (Castro Urdiales) y vecino de Puigcerdá; procesado en causa 11 de 1944, por evasión de detenidos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá para constituirse en prisión.—1.813.

2.339

EROLA PUBILL, Pedro; de treinta años, hijo de Juan y Rosa, soltero, natural de Tuixen (Lérida), vecino de Puigcerdá, plaza Mayor, bar «Español»; procesado en causa 15 de 1948, por cohecho; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá para constituirse en prisión.—1.814.

2.340

PLASENCIA MORALES, Anselmo; conocido por el segundo apellido de Plata, natural de Alajeró (Gomera), de sesenta y cinco años, viudo de Bárbara Perdomo Cruz, hijo de Juan y Francisca; procesado en causa 33 de 1947, por evasión; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián de la Gomera para constituirse en prisión.—1.815.

2.341

RODRIGUEZ MACHADO, Manuel; de cuarenta y dos años, casado con Rosa Sabater, hijo de Bernardo y Guillermo, empleado natural de Santa Cruz de Tenerife, Doctor Guigóu, 8, con instrucción; procesado en sumario 187 de 1948, por atentado a Agente de la autoridad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de Tenerife para constituirse en prisión.—1.819.

2.342

FARIAS GUTIERREZ, Angel; de treinta y dos años, hijo de Angel y Francisca, natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife, Imeldo Seris, 101; procesado en causa 335 de 1946, por lesiones.

TALAVERA PERDOMO, Pedro; de veintinueve años, hijo de Juan y Dolores, natural de Las Palmas y vecino de Santa Cruz de Tenerife, plaza del Pilar, 1; procesado en causa 170 de 1946, por hurto.

DIÁZ FERNANDEZ, Enrique; de treinta y dos años, hijo de José y Adela, natural de La Palma, con domicilio en Santa Cruz de Tenerife, Asuncionistas, 20; procesado en causa 330 de 1946, por robo; y

POMARES CASTELLANOS, Ramón; de treinta y tres años, hijo de Pedro y María, soltero, natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife, Pescadores, 48; procesado en causa 199 de 1946, por propaganda ilegal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de Tenerife para constituirse en prisión.—1.817.

2.343

SOLANA GUTIERREZ, Salustiano; de dieciocho años, soltero, carpintero, hijo de Francisco y María, natural de Heras, domiciliado últimamente en Requejada; procesado en sumario 24 de 1946, por sustracción; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrelavega para constituirse en prisión.—1.818.

2.344

CORTES TORRES, Dolores; de treinta y siete años, soltera, natural de Laujar (Almería), hija de Francisco y Josefina.

CORTES SANTIAGO, María; de treinta y cuatro años, soltera, natural de Adra (Almería), hija de José y María; y

GOMEZ MORENO, Isabel; natural de Adra (Almería), de sesenta y tres años, viuda, hija de Antonio y Josefina; procesadas en sumario 31 de 1944, sobre robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ujar para constituirse en prisión.—1.820.

2.345

VIDAL RUBIO, Tomás; de treinta y un años, cocinero, hijo de José y María, natural de Cartagena, domiciliado últi-

mamente en Barcelona, restaurante «Diagonal», sito en el paseo de San Juan; procesado en sumario 79 de 1943, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vich para constituirse en prisión.—1.821.

2.346

LOS AUTORES de un robo frustrado en el domicilio de José Fernández Gómez, en barrio de Batanejo, hecho realizado el día 23 del mes actual sobre las dos horas; procesados en sumario 36 de 1949, por robo frustrado; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villacarrillo para constituirse en prisión.—1.822.

2.347

LOS AUTORES del robo de un jamón y diez kilogramos de harina de trigo, cuyo hecho se realizó el día 20 del mes actual, a las diecinueve horas, del domicilio de Juan Rodríguez Limón, en Beas de Segura; procesados en sumario 37 de 1949, sobre robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villacarrillo para constituirse en prisión.—1.823.

2.348

SANTIAGO CONTRERAS, Antonio, SANTIAGO CONTRERAS, Juan; y CONTRERAS, Santiago (a) «Los Candrenas», domiciliado últimamente en Pícafa o Torrente; procesados en sumario 66 de 1946, sobre homicidio y lesiones; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villacarrillo (Jaén) para constituirse en prisión.—1.824.

2.349

ZARAGOZA MARINOSA, José; de dieciocho años, soltero, mecánico, hijo de José y Antonia, natural y vecino de Barcelona, domiciliado en Madrid, 167, de cuyo domicilio se ausentó el día 14 de enero último; procesado en sumario 93 de 1948, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villanueva y Geltrú para constituirse en prisión.—1.927.

2.350

CAVANNA BENITO, Mateo; de cuarenta y dos años, soltero, natural de Los Barrios (Cádiz), y que el mes de marzo de 1944 se encontraba desempeñando las funciones de Guarda en el coto de Salinas, del término municipal de Yecla; procesado en sumario 12 de 1944, por exacciones ilegales; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Yecla.—513.

2.351

MONTERO, Benito; natural de El Viso, en Ramiranes, del partido de Celanova, cuyas demás señas se desconocen; y

FERNANDEZ FREIRIA, Rogelio; de unos diecisiete años, natural de Tuy, en donde tuvo su última residencia; hijo de Adolfo y de Sabina; procesados en sumario 14 de 1946 por robo; comparecerán en el término de diez días ante este Juzgado de Instrucción de La Cañiza, para constituirse en prisión.—456.

2.352

MERINO RASO, Antonio; natural de Manzanares, casado, labrador, hijo de Felipe y María; procesado en sumario 6 de 1948, sobre robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sos del Rey Católico, para ingresar en prisión.—445.

2.353

GARRIDO MONTERO, Salvador; Conserje de la Dirección General de Marruecos y Colonias; y

LABRADOR PEREZ, Félix; carpintero; procesados en sumario 474 de 1946, por hurtos; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 3 de Madrid para ingresar en prisión.—486.

EDICTOS

JUZGADOS MILITARES

2.354

Don Manuel Despujol Fou, Teniente de Navio de la R. N. A., Ayudante Militar de Marina de Andraita, Juez instructor del expediente de salvamento del moto velero «Monte Urgull».

Por el presente edicto hago saber: Que por este Juzgado instructor se sigue expediente de salvamento del moto velero «Monte Urgull», cuyo naufragio ocurrió en los días 9 y 10 de enero último, y he acordado publicar el presente edicto para que los interesados en el buque y carga puedan alegar en el término de treinta días cuanto les convenga, haciéndolo por escrito dirigido al Juez instructor o por comparecencia ante el mismo.

Dado en Puerto de Andraita a 24 de enero de 1949.—El Juez instructor, Manuel Despujol.—El Secretario, Juan Moneo.—183.

JUZGADOS CIVILES

2.355

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción ejerciente de esta villa y partido de Ateca, en el sumario núm. 26 de 1947, por robo de tres caballerías a Vicente Pérez Escuder, cometido en el pueblo de Jaraba, se cita por el presente, como presunto inculcado en el sumario indicado, a fin de tomarle declaración, a un individuo cuyas señas personales son: de unos treinta a treinta y cinco años, de estatura aproximada de 1,600 metros, moreno, cara redonda, de párpados superiores bastante caídos, con bigote largo, vistiendo americana azul en mal uso, pantalón de paño más viejo, y otros tres más, cuyas señas personales no constan, para que comparezcan ante este Juzgado en el término de quinto día, con apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y en cumplimiento de lo acordado expido la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a once de enero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario Judicial (ilegible).—449.

2.356

Don José Vicente López Sáenz de Tejada, Juez de Instrucción ejerciente de Tamarite de Litera,

Por haberlo así acordado en sumario núm. 48 de 1947, sobre robo de un jamón, unos prismáticos y dos linternas eléctricas, de la Torre de don Víctor Manuel Noguera, se cita al autor o autores del mismo para que comparezca ante este Juzgado de Instrucción, dentro del plazo de diez días, a prestar declaración sobre el hecho de autos, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Tamarite, 15 de enero de 1949.—El Juez, José V. López S. de Tejada.—El Secretario, P. H. (ilegible).—446.

2.357

Don José Vicente López Sáenz de Tejada, Juez de Instrucción ejerciente de Tamarite de Litera.

Por haberlo así acordado en sumario número 3 de 1948, se llama por el presente al autor o autores del robo de 65 pesetas, dos botellas de coñac, ocho kilos de arroz, cuatro kilos de judías, dos kilos de garbanzos y 30 libritos de papel de fumar, hecho ocurrido en el establecimiento del vecino de Binéfar José Toyas Paules, a fin de que comparezcan dentro del plazo de diez días a prestar declaración sobre el hecho de autos, bajo apercibimiento de que les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Tamarite, 14 de enero de 1949.—El Juez José V. López Sáenz de Tejada.—El Secretario P. H. (ilegible).

417.

2.358

Don José Vicente López Sáenz de Tejada, Juez de Instrucción ejerciente de Tamarite de Litera.

Por haberlo así acordado en sumario número 4 de 1948, por el presente se

llama al autor o autores del robo de una caballería al vecino de Binéfar José Naval Camón, hecho ocurrido en su domicilio, calle de Lérida, número 25, a fin de que comparezcan dentro del plazo de diez días a prestar declaración sobre el hecho de autos, bajo apercibimiento de que les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Tamarite 14 de enero de 1949.—El Juez de Instrucción José V. López Sáenz de Tejada.—El Secretario, P. H. (ilegible).—418.

2.359

El señor Juez de Instrucción de la ciudad de Liria y su partido, por providencia de hoy, ha acordado se llame a la testigo Carmen Forcada Ventura, de treinta y un años de edad, natural de Castellón de la Plana, cuyo último domicilio lo tuvo en Benimámet, calle continuación de San Miguel, número 15, y en Valencia calle de Plus Ultra, 3, bajo, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración en el sumario que se instruye con el número 72 de 1946, sobre muerte de José González Cabalote.

Dado en Liria a 14 de enero de 1949.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

530.

2.360

Por el presente se llama a los parientes más próximos de José Verdugo Andrade, de setenta y cinco años, viudo, natural de Málaga, domiciliado últimamente en la «Posada del Peñe» de esta capital, sita en la calle del Conde de Plasencia, número 16, donde falleció el día 3 de noviembre pasado, con el fin de recibirlas declaración en el sumario que con motivo de tal hecho se instruye con el número 502 de 1948, a cuyo efecto habrán de comparecer ante este Juzgado de Instrucción número cuatro, sito en la calle del General Castaños número 1, bajo apercibimiento de Ley.

Madrid, 20 de enero de 1949.—El Secretario, Isidro Domínguez.

532.

2.361

Por el presente se cita y llama a Máximo del Olmo Moreno, de cuarenta y cinco años, electricista, hijo de Saturnino y Matilde, natural de Fuentidueña del Tajo y vecino de Minglanilla, al que le fueron ocupados por la policía unos efectos de electricidad en el tren correo Valencia-Madrid, por Cuenca, el pasado día 10 de abril último, dándose a la fuga y sabiéndose que ha impuesto un giro telegráfico en Barcelona el día 4 de septiembre último, dando como señas San Francisco, 15, y cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración y demás preciso, apercibiéndole de pararle el perjuicio a que hubiere lugar si no comparece, y encargándose a la Policía y Autoridades procedan a su busca, poniéndole, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Dado en Requena a 18 de enero de 1949.—El Juez, V. Hernández Calatayud. El Secretario (ilegible).

540.

2.362

Por el presente se hace saber: Que en 27 de diciembre de 1948 fueron publicadas requisitorias llamando al procesado Hasso Hornsburg Ritter de veintisiete años, hijo de Berni y Ria, natural de Danzing, soltero, con último domicilio en Sabadell, y por error material se hizo constar que se le reclamaba en méritos del sumario 124 de 1948 siendo en realidad reclamado por el sumario 24 de 1948, sobre robo.

Tarrazá, 14 de enero de 1949.—El Juez, Eduardo Alonso.—El Secretario, Angel Fernández Toral.

460.

2.363

Don Rafael Puya Serrano, Juez de Instrucción de esta ciudad de Albuñol y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se presta cumplimiento a carta-orden de la Audiencia de Granada dimanante del sumario número 64 de 1948, seguido sobre muerte y lesiones, en la que he acordado ofrecer el procedimiento en dicha causa, por medio del presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a los lesionados Francisco Peña Hervás, vecino de Murcia; Francisco Almen-dros Jiménez, que fué vecino de Guadix (Granada) y se dice reside en Almería; Jerónimo Muñoz Camacho, Manuel Martínez y José González Morales, para que si lo estiman, en el término de diez días, comparezcan ante dicha Superioridad a sostener su acción por medio de Abogado y Procurador, y ello por haber solicitado el Ministerio Fiscal el sobreseimiento de la indicada causa.

Dado en Albuñol a veintuno de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve. El Juez, Rafael Puya Serrano.—El Secretario, Santiago Sánchez.

1.673.

2.364

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción número 13 de esta capital, en sumario por hurto bajo el número 196 de 1948, se cita a Manuel Lafuerza Ortiz, que estuvo habitando en Madrid, en la calle del General Mola, número 91, segundo A derecha, domicilio de Antonio Gutiérrez Vázquez, para que comparezca en la Sala Audiencia, sita en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que se publique el presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con objeto de recibirle declaración como inculcado en el sumario seguido por hurto, según denuncia de don Antonio Gutiérrez Vázquez, bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 5 a 50 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 18 de enero de 1949.—El Secretario, P. S. (ilegible).—V.º B.º, el Juez Instructor (ilegible).—636.

2.365

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción número 13 de esta capital bajo el número 493 de 1948, sumario por suicidio, se cita a los familiares más próximos del interfecto José de Sousa Leites, de cuarenta y cuatro años, soltero, guarda, natural, al parecer, de Portugal y con domicilio en la calle de San Antonio, número 12, desconociéndose más datos de su filiación, para que comparezca en la Sala Audiencia, sita en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que se publique el presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con objeto de recibirles declaración y ofrecerles el sumario, conforme dispone el artículo ciento nueve de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como se les instruye por medio del presente, bajo apercibimiento de ser declarados incurso en la multa de 5 a 50 pesetas, con que se les conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarles a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 23 de diciembre de 1948.—El Secretario, P. S. (ilegible).—V.º B.º, el Juez Instructor (ilegible).—637.

2.366

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Instrucción número 12 de los de esta capital en el sumario número 351 de 1948, por hurto de dos maletas en las estaciones de Atocha y Delicias, de esta capital, contra Alfonso Na-

varro Magaña y Antonio Mata López, se ha acordado citar por medio del presente a quien se considere propietario de varios efectos que contenían las citadas maletas que obran en poder del Juzgado, a fin de que, dentro del término de cinco días, comparezcan ante el mismo, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de prestar declaración. Caso de no comparecer se darán por instruidos del derecho que a ser parte en la causa les concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Madrid, 28 de febrero de 1949.—El Secretario, M. de Jarque.—1.845.

2.367

Manuel Cortés Utreras, de treinta y nueve años de edad, casado, natural de Abia (Almería), vecino de Albacete, con domicilio en carretera de Jaén, número 15, de profesión calderero, perjudicado en el sumario que se sigue en este Juzgado de Instrucción con el número 51 de 1948, sobre lesiones al mismo y otros, contra Juan Fernández Amador, y cuyo actual paradero se desconoce por haber desaparecido de esta ciudad sin permiso y sin estar curado; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Yecla (Murcia) para ser reconocido por el Médico forense, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Yecla, 28 de febrero de 1949.—El Secretario, José A. López.—1.865.

2.368

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, Juez de Instrucción del partido de Huércal-Overa.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue sumario con el número 38 de 1946, por muerte de un joven hasta ahora desconocido, arrollado en la tarde del 14 de agosto de 1946 en el kilómetro 41, Hm. 9, de la línea férrea de Lorca a Baza, en las proximidades de la estación férrea de Huércal-Overa, por el tren correo descendente de Granada, cuyo joven aparentaba unos dieciséis a dieciocho años de edad, y vestía camisa azul, pantalón marrón a rayas, camiseta y alpargatas blancas y calcetines rojos, y se hace público, a fin de que quien tenga algún dato que pueda contribuir al reconocimiento del cadáver y al esclarecimiento del hecho y sus circunstancias lo comunique a este Juzgado para, en su vista, proceder en consecuencia.

Al propio tiempo se cita a los parientes más próximos del interfecto para que, en término de diez días, comparezcan ante este Juzgado de Instrucción a prestar declaración y ofrecerles el procedimiento.

Huércal-Overa, 25 de enero de 1949.—El Juez, Juan de la Cruz Belmonte.—El Secretario, Wenceslao Miralles.—696.

2.369

José Bargas Fontería, de veinticuatro años, casado, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arco del Teatro, número 57, primero, que se lesionó en esta ciudad de Mataró el dos de abril último en la estación del ferrocarril, comparecerá dentro del término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, ante este Juzgado de Instrucción de Mataró, sito en la rambal del Generalísimo Franco, número 32, a fin de prestar declaración, serie ofrecido el procedimiento y ser reconocido facultativamente; apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Mataró, 20 de enero de 1949.—El Juez, Rafael G. de Membrillera.—El Secretario judicial, Miguel Serrano.—736.

2.370

Por el presente edicto se cita y llama a Francisco Faus Abad, de treinta y siete años, hijo de Francisco y Rosario, natural de Gandía y vecino de Barcelona, con domicilio últimamente en Baly,

número 15, y cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Requena, al objeto de ser requerido en ejecutoria dimanante de la causa 50 de 1940, sobre imprudencia, al pago de la multa de mil pesetas, a que fué condenado; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Requena, 21 de enero de 1949.—El Juez (ilegible).—El Secretario, M. Cantero Bravo.—737.

2.371

Don Ernesto García Trevijano, Magistrado, Juez de Instrucción número uno.

Por el presente se requiere a los penados Juan Crisóstomo Fernández Benítez, de diecinueve años, hijo de Juan y de Rafaela, natural de Peñarroya, y Lucas Martínez Ríos, de veintiocho años, hijo de Lucas y de Joaquina, natural de Moral de Calatrava, cuyo actual domicilio se ignora, a fin de que, en el término de quince días, hagan efectiva la multa de mil pesetas cada uno de ellos que le ha sido impuesta por la Audiencia Provincial de esta capital en sentencia de veintiséis de mayo del año último dictada en la causa número 164 de 1946, sobre hurto; bajo apercibimiento de decretar su prisión para extinguir la pena personal subsidiaria de dos meses, con abono de la prisión preventiva sufrida y aplicación del indulto de la cuarta parte de dicha pena.

Valencia, 26 de enero de 1949.—El Juez, Ernesto García Trevijano.—El Secretario, Liberato Chuliá.—771.

2.372

Don Francisco Torres López, accidentalmente Juez de Instrucción de esta ciudad de Vera (Almería) y su partido.

Por medio del presente, y en virtud de lo acordado en causa número 3 de 1949, sobre robo, se ruega y encarga a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de la suma de novecientas treinta pesetas que, en ocho billetes de cien y cinco de veinticinco pesetas cada uno, fueron sustraídos en la tarde del día veintidós del actual del domicilio de Alfonso García Alonso, sito en Pago del Hacho, de este término.

Se procederá asimismo a la detención del autor o autores del hecho y personas en cuyo poder se encuentre la suma sustraída, caso de no acreditar su legal adquisición, poniéndolos a disposición de este Juzgado.

Vera (Almería), 27 de enero de 1949. El Juez, Francisco Torres.—El Secretario, Antonio Martínez.—845.

2.373

Don Eduardo Zaragüeta Urdapilleta, Juez Comarcal sustituto en funciones del de Primera Instancia e Instrucción de la villa de Tolosa y su partido.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado por la Sala de la Ilma. Audiencia Provincial de San Sebastián, el día 13 del corriente mes, en el expediente de responsabilidades políticas del presunto responsable político don Pedro Lasquibar Larreta, se ha acordado dejar sin efecto cuantas medidas precautorias hubieran sido tomadas en los bienes de su propiedad, toda vez que por la Comisión Liquidadora ha sido acordada la absolución del referido señor Lasquibar, en el recurso de revisión interpuesto por sus herederos, cuyo inculcado recobra por tal motivo la libre disposición de sus bienes.

Tolosa, 17 de enero de 1949.—El Juez, Eduardo Zaragüeta.—El Secretario (ilegible).—606.

2.374

Don Ernesto García Trevijano, Magistrado, Juez de Instrucción número uno de Valencia.

Por el presente se cita a cuantas personas se consideren perjudicadas por la sustracción de cinco sacos conteniendo: 88 kilos de amoníaco, otro con 89 kilos

de amoníaco, otro con 53 kilos de nitrato, otro con 52 kilos de trigo y otro en 23 kilos de harina de centeno, todo lo cual fué ocupado por la Policía en el domicilio de Asunción Sanjuan Quiles, en su domicilio, paseo de Colón, núm. 1, el día 16 del actual, a fin de que en el término de ocho días comparezcan ante este Juzgado para prestar declaración y ofrecerles las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, del que se les instruye por medio del presente. Acordado en el sumario 12 de 1949, sobre hurto.

Dado en Valencia a 15 de enero de 1949.—El Juez, Ernesto García.—El Secretario (ilegible).—547.

2.375

En virtud de lo acordado en el sumario que instruyo con el núm. 22 de 1948, por el hallazgo, en término municipal de Enciso, y en el kilómetro 55 de la carretera de Garay a Calahorra, del cadáver de un individuo que representa tener de cincuenta y cinco a sesenta años, barba cerrada ya canosa, vestido con americana de tela, chaleco también de tela, camisa rayada, pantalón de tela, muy deteriorado, como todas las demás ropas que lleva puestas, calzado con unas abaracas de goma cerradas y calcetines de lana blancos; encontrándose en sus ropas tres pesetas en monedas de diez y cinco céntimos, un librito de papel de fumar, y un encendedor de mecha, y en la cuneta de la carretera un atado de ropas sucias. Y por el presente se llama a los familiares y a cuantas personas puedan aportar algún antecedente para la identificación del cadáver y esclarecimiento del hecho, a fin de que comparezcan urgentemente ante este Juzgado o se dirijan al mismo por el medio más rápido, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, les pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Arnedo, 22 de enero de 1949.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—563.

2.376

En virtud de lo acordado en providencia de fecha de hoy, por el señor don Fernando Pálop Fillol, Juez de Instrucción de esta ciudad de Barbastro y su partido, dictada en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número uno del corriente año, por muerte; por el presente se hace el ofrecimiento de las acciones a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a los familiares a quienes correspondan, de la persona hallada muerta el día treinta y uno de diciembre del pasado año, en término municipal de Colungo lugar denominado «Barranco de Rosico» cuyas señas personales son: varón, de unos cuarenta y cinco años de edad, buena estatura, cabeza grande, abundante pelo, frente ancha, nariz pequeña, boca grande, barba poblada, y que llevaba camisa azul con rayitas blancas, pantalones golf, de pana oscura, camiseta de sport de seda, calzoncillo blanco corto, y que debió fallecer, aproximadamente, unos tres meses antes del hallazgo.

Barbastro, 19 de enero de 1949.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—564.

2.377

SANCHEZ MESON, Simeón, guarda que fué del coto de Salinas, del término municipal de Yecla (Murcia), en los últimos meses del año 1943, y primeros de 1944, y cuyas demás circunstancias se desconocen, el que últimamente residía en Valdefuentes de Sangazín del partido judicial de Béjar (Salamanca); comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Yecla (Murcia), en el término de diez días, a prestar declaración como inculcado en el sumario 12 de 1944; que se sigue por el delito de exacciones ilegales, bajo apercibimiento si no comparece, de pararle el perjuicio que hubiere lugar.—511.

2.378

SALVATORI BARBONI, Luis; de cuarenta y cuatro años, casado, mecánico hijo de Pedro y de Josefina, de nacionalidad italiana, domiciliado últimamente en Madrid, en la avenida de José Antonio, 29, pensión Delicias renunciante en el sumario núm. 425 de 1948, por delito de hurto; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción núm. 12 de los de esta capital con el fin de prestar declaración como perjudicado en el expresado sumario. Caso de no comparecer se dará por instruido del derecho que a ser parte en la causa le concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Madrid, 19 de enero de 1949.—El Secretario, M. de Gasque.—585.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

2.379

El Juzgado de Instrucción de Nules deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 60-43, María Gómez Vinuesa.—591.

2.380

El Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 514-47 José Gallego Gómez (a) «Elantuan».—567.

2.381

El Juzgado de Instrucción de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 442-48, José Ferrer Vila.—571.

2.382

El Juzgado de Instrucción 2 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 76-47, Rafael Cazorla San Segundo.—584.

2.383

El Juzgado de Instrucción de Daroca deja sin efecto la requisitoria referente los procesados en sumario 45-42, Antonio Seba Rueda y Antonio Seba Carrasco.—452.

2.384

El Juzgado de Instrucción núm. 5 de Jerez de la Frontera deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 189-47, Diego Duarte Martín.—348.

2.385

El Juzgado de Instrucción de Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 304-47, Ramón Fermín Celestino Ezponda Atozqui.—594.

2.386

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a Juan Vidiella Panlo (a) «Pirula», procesado en sumario 463 de 1948, sobre robo.—478.

2.387

El Juzgado de Instrucción de Tortosa deja sin efecto la requisitoria referente a José Pérez Baltasar (a) «El Gitano», procesado en causa 8 de 1948, sobre robo.—461.

2.388

El Juzgado de Instrucción número seis de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente a Fermín Sendra Castello, procesado en causa 240 de 1948, sobre estafa.—462.

2.389

El Juzgado de Instrucción de Chantada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 97 de 1948, por estupro, Julio García López.—484.

2.390

El Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de Tenerife deja sin efecto la requisitoria referente a Heráclita Concepción Rodríguez Hernández, en causa 641 de 1947.—443.

2.391

El Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de Tenerife deja sin efecto la requisitoria referente a Francisco González

Hernández, procesado en causa 487 de 1946-42.

2.392

El Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 144 de 1947, Emilio Torno Pon.—1.783.

2.393

El Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al sumario 68 de 1948.—1.784.

2.394

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 20 de 1949, Rogelio Carballo Soto, alias «Tabuto».—1.785 y 1.786.

2.395

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 407 de 1948, Juan Bautista Cuco.—1.788.

2.396

El Juzgado de Instrucción de Balaguer deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 99 de 1948, Manuel Asensio Sánchez.—1.794.

2.397

El Juzgado de Instrucción de Balaguer deja sin efecto las requisitorias referentes al procesado en sumarios 100 y 106 de 1948, Manuel Asensio Sánchez.—1.795 y 1.797.

2.398

El Juzgado de Instrucción de Baza (Granada) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 63 de 1943, Enrique Ortells Casanova.—1.798.

2.399

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 358 de 1944, Manuel González Rodríguez.—621.

2.400

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario 410 de 1948, Victoriano Pozo Bermúdez y José Morón López.—622.

2.401

El Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario 229 de 1946, Antonio Saura Aparicio y Pilar Molina Nebot.—658.

2.402

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 379 de 1944, Antonio Martínez García.—656.

2.403

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 574 de 1948, Pascual Collado o Callado Escribano.—681.

2.404

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 588 de 1947, Gabriel Sastre Mulet.—682.

2.405

El Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 253 de 1947, Antonio Echegolle Armillas.—716.

2.406

El Juzgado de Instrucción de Torrente deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 155 de 1945, Valentín López Gil.—747.

2.407

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 155 de 1948, Esteban García Esteva.—754.

2.408

El Juzgado de Instrucción de Carballo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 139 de 1929, Santiago Cousillas Lema.—811.